



XIV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

PUNTO N° 9.4 DEL TEMARIO

ASISTENCIA TÉCNICA

RESOLUCIÓN N°9 (XIV)

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AÑO 2009

Las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, participantes de la XIV Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas, celebrada en Lima, Perú, entre el 9 y 11 de diciembre del 2008;

CONSIDERANDO las actividades contempladas en el Programa Regional de Actividades de Asistencia Técnica de la Organización Marítima Internacional (OMI) para América Latina para el bienio 2008-2009, incluido en el Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT);

TENIENDO EN CUENTA la importancia de los Memorandos de Entendimiento suscritos entre la OMI, y la Secretaría General de la ROCRAM (SECROCRAM), desde el año 1998, mediante los cuales ésta asume la responsabilidad de la gestión y ejecución de las actividades regionales de asistencia técnica para la creación y el fortalecimiento de la capacidad de implantación y ejecución efectiva de los convenios marítimos internacionales;

VALORANDO Y RECONOCIENDO el apoyo permanente de la OMI a la Red a través de su Programa Integrado de Cooperación Técnica, permitiendo capacitar a un importante número de funcionarios de la región, contribuyendo de este modo al fortalecimiento de las Administraciones Marítimas de la ROCRAM y al mejoramiento de la seguridad marítima de la región; y el tratamiento brindado en el marco del Plenario de la XIV Reunión Ordinaria;

RESUELVEN:

1. Aprobar el Programa de Actividades de Asistencia Técnica de la OMI a la ROCRAM para el año 2009, de acuerdo al cuadro siguiente:



ACTIVIDAD	DURACION	AUTORIDAD MARITIMA ANFITRIONA	FECHAS TENTATIVAS
1. Curso Regional de Formación sobre la Introducción de la Gestión del agua de lastre utilizando metodología Train-X del Programa GloBallast *	1 semana	Chile	3ra. semana del mes de marzo 2009.
2. Seminario Regional sobre la manipulación sin riesgos de las unidades de transporte y la implantación del Código IMDG	1 semana	Perú	11 al 15 de mayo 2009.
3. Seminario Regional sobre la implantación del Convenio de Facilitación.	1 semana	Argentina	20 al 24 de julio 2009.
4. Seminario Regional para seguimiento de la implantación de las recomendaciones del Convenio de Londres.	1 semana	Uruguay	14 al 18 de septiembre 2009.
5. Curso Regional de Evaluación del progreso del Plan de Acción Regional elaborado durante el Programa Globallast y armonizar la labor nacional en el ámbito jurídico, institucional y de política.	1 semana	Argentina	9 al 13 noviembre 2009.

2. Agradecer a las Autoridades Marítimas que se ofrecieron voluntariamente para desempeñarse como anfitrionas de las actividades de asistencia técnica, con sede en sus respectivos países, durante el año 2009.

3. Autorizar a la SECROCRAM para que proceda a la suscripción del MoU OMI SECROCRAM para el bienio 2009-2010, mediante el cual la OMI delega la gestión y ejecución de las actividades de asistencia técnica para el año 2009 y aquellas que sean aprobadas para el año 2010 en el PICT 2010-2011, debiendo considerar el contenido de la Resolución N° 5 (IX) que aprueba el citado MoU.

4. Facultar a la SECROCRAM para que, previa consulta y coordinación con la OMI, gestione y ejecute el programa de actividades de asistencia técnica para el año 2009, conforme a las cláusulas contenidas en el Memorando de Entendimiento a ser suscrito con la OMI.



**ROGRAM XIV
ORIGINAL
LIMA – PERÚ
09-11 DICIEMBRE 2008**

5. Autorizar a la SECROGRAM para que, mediante los mecanismos previstos en el Memorando y previa aprobación del PICT de la OMI y de las decisiones financieras para el bienio 2010-2011 de la organización, se acuerden y se incorporen al Programa, las actividades a gestionar y ejecutar para el año 2010, previa consulta con las Autoridades Marítimas integrantes de la Red.